



GESTIÓN de SUBVENCIONES

DIRU LAGUNTZA KUDEAKETA

# IMPLANTACIÓN DE MEJORAS EN GESTIÓN

## INNOBIDEAK-KUDEABIDE

### OBJETO:

Orientar a las organizaciones vascas en la búsqueda de mejoras de competitividad a través, sobre todo, de innovaciones no tecnológicas, y que aborda la mejora de gestión.

### ACCIONES SUBVENCIONABLES:

Los proyectos de consolidación (2B) subvencionables deberán estar orientados a la mejora en al menos alguno de los siguientes ámbitos:

- **Estrategia**, siendo proyectos destinados a disponer de la información estratégica necesaria y realizar procesos de reflexión participativos, con los que establecer una estrategia que posteriormente sea debidamente desplegada y comunicada.
- **Clientes**, siendo proyectos que fomenten las relaciones con los clientes y la eficiencia en todos los elementos de la Cadena de Valor (desde el desarrollo de los productos y servicios, su comercialización, hasta su producción, distribución y mantenimiento), apoyándose en proveedores y subcontratistas que pueden desempeñar un papel relevante en la estrategia empresarial.
- **Personas**, siendo proyectos orientados a mejorar los procesos de selección, retribución y desarrollo de conocimiento, competencias y capacidad de liderazgo, de forma alineada con la estrategia empresarial.
- **Sociedad**, siendo proyectos orientados a la realización de la labor social de la compañía en consonancia con sus capacidades y así mismo, impulso de medidas que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental.
- **Innovación**, siendo proyectos dirigidos a definir los objetivos y la estrategia para innovar, crear el contexto interno que promueva que las personas asuman riesgos, emprendan e innoven, y aprovechar el potencial innovador del entorno, gestionando las ideas y proyectos de innovación de una manera eficaz y eficiente.
- **Resultados**, con proyectos que permitan generar mecanismos de medición, evaluación y control de los resultados estratégicos, en clientes, en personas, en sociedad y la innovación.

### BENEFICIARIOS:

Las empresas de la CAPV de al menos 50 empleada/os, interesadas en participar en el programa Innobideak-Kudeabide en la etapa de proyectos de consolidación en gestión avanzada (etapa 2B).

### CUANTIA DE LAS AYUDAS:

Las ayudas objeto de esta convocatoria se instrumentarán en forma de subvenciones no reintegrables, por un importe del 60 por ciento de los gastos elegibles acreditados del proyecto con un límite de subvención de 25.000 euros por empresa.

### PLAZO DE SOLICITUD:

**Presentación de las solicitudes: Hasta las 15.00 h del 28 de septiembre de 2017**

**Ejecución de las acciones:** La ejecución de los proyectos deberá comenzar con posterioridad a la presentación electrónica de la Solicitud de Ayuda, dentro del año natural, así como realizarse antes del plazo de doce meses



GESTIÓN de SUBVENCIONES

DIRU LAGUNTZA KUDEAKETA

# **IMPLANTACIÓN DE MEJORAS EN GESTIÓN**

## **INNOBIDEAK-KUDEABIDE**

contados a partir de la fecha declarada de inicio del proyecto y, en cualquier caso, finalizándose el proyecto **antes del 15 de octubre de 2018.**